

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se indican.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 25, de 31 de enero próximo pasado, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 1/1973.—Clase de obra: «Saneamiento y distribución de aguas (terminación) en Guareña».

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 60.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 2/1973.—Clase de obra: «Abastecimiento de aguas en La Garrovilla».

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Presupuesto de licitación: 4.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 80.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 3/1973.—Clase de obra: «Abastecimiento de aguas en Valdetorres».

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 60.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 4/1973.—Clase de obra: «Alcantarillado en Villanueva de la Serena».

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Presupuesto de licitación: 6.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 120.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 5/1973.—Clase de obra: «Abastecimiento y conducción de aguas en San Vicente de Alcántara».

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Presupuesto de licitación: 15.475.000 pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 309.500 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 6/1973.—Clase de obra: «Abastecimiento de aguas en La Nava de Santiago».

Plazo de ejecución: Doce meses.
Presupuesto de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 40.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Número 7/1973.—Clase de obra: «Distribución y saneamiento, primera fase, en Higuera de Vargas».

Plazo de ejecución: Doce meses
Presupuesto de licitación: 1.000.000 de pesetas.

Fianza provisional: 2 por 100, 20.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la suma de adjudicación.

Documentación (dos sobres)

Sobre A). Referencias:

Se consignará nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En el se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 20 del Decreto 923, de 8 de abril de 1965.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de la obra, en metálico o títulos de la Deuda o aval bancario.

ch) Certificado de Hacienda de estar clasificado para contratar obras de esta clase y cuantía (E-1, c) o declaración jurada del volumen pendiente de certificar en esta fecha de las obras que tenga contratadas con el Estado.

d) Cuando se trate de una Sociedad, poder bastanteadado por el señor Abogado del Estado, y en su defecto, por el Secretario de la Comisión.

e) Memoria firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalles de las obras realizadas por esta Comisión en los cinco últimos años.

3.º Detalles de las obras realizadas por otras Corporaciones del Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y con Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato, con pérdida de fianza y los daños consiguientes si su sustitución por otro de la misma categoría no es autorizada por la dirección de las obras.

Sobre B). Oferta económica.

Se consignará nombre y apellidos y domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica, reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Contratación), todos los días laborables y horas de despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, que también lo es de la Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de los pliegos de referencia será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas, y en el Palacio Provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o Vicepresidente de la misma, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Técnico autor del proyecto o Director de la obra y Secretario general de la Comisión.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicio Técnicos.—Badajoz:

Don con documento nacional de identidad número mayor de edad, de estado, profesión y vecino de con domicilio en, a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en para la ejecución de las obras, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de pesetas (cítase en letra y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello,

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Badajoz, 7 de febrero de 1973.—Visto bueno, el Gobernador civil-Presidente, José Zurrón Rodríguez.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—1.024-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lérida por la que se hace público la adjudicación de las obras del Centro Comarcal Sanitario de Balaguer.

Por esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos se ha adjudicado definitivamente el concurso-subasta para ejecución de las obras del Centro Comarcal Sanitario de Balaguer, por la cantidad de once millones cuatrocientas treinta y un mil pesetas (11.431.000), a favor de «Fomentos y Construcciones Urgel, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Lérida, 6 de febrero de 1973.—El Gobernador civil-Presidente, José Aparicio Calvo-Rubio.—1.031-A.

Resolución del Servicio Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la adjudicación de obras construcción Guardería Infantil, en terrenos del Hogar «Isabel de Castilla», de Vallecas (Madrid).

El Servicio Nacional de Auxilio Social anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de Guardería Infantil en terrenos del Hogar «Isabel de Castilla», de Vallecas (Madrid), por un presupuesto de contrata de 5.977.036 pesetas, que servirán de tipo inicial de licitación.

El proyecto de obras, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas y modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en la Delegación Provincial de Auxilio Social de Madrid (General Sanjurjo, 39, planta baja), en horas de diez a trece, y en la Sección de Construcciones del Servicio Nacional (General Sanjurjo, 39), en horas de diecisiete a diecinueve, excepto sábados, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo número 340 del Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, asciende a la cantidad de 119.541 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras serán de doce meses.

Las proposiciones serán presentadas con arreglo a las normas y requisitos señalados en el pliego de condiciones y serán admitidas en el Registro de cualquiera de las oficinas indicadas hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si este fuere festivo, al día siguiente hábil. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento.

La apertura de pliegos se verificará por la Mesa de Contratación y tendrá lugar en el Servicio Nacional de Auxilio Social, a las doce horas del último de los ocho días hábiles siguientes al de quedar cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil, pudiendo asistir al acto los licitadores que lo deseen.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Subdirector nacional, José Luis Guerrero Aroca.—964-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras del «Proyecto de camino de servicio en la montaña de la conducción de picadas, en el término municipal de Villanueva del Pardillo».

El Canal de Isabel II convoca concurso-subasta para contratar las obras del «Proyecto de camino de servicio en la montaña de la conducción de picadas, en el término municipal de Villanueva del Pardillo».

Presupuesto de contrata: 1.245.167 pesetas.

Fianza provisional: 24.903 pesetas.

Plazo de ejecución: Noventa días naturales.

Admisión de proposiciones: Los sobres «A» (propuesta económica), «B» (docu-

mentación administrativa) y «C» (referencias técnicas) se admitirán en la Secretaría General (García Morato, 125), de diez a trece horas, en días laborables, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles a contar del siguiente, también hábil, en el que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de los sobres «A» y «B»: Se verificará a las diez horas del cuarto día hábil contados a partir del siguiente, también hábil, al de terminación del plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación.

Documentación administrativa: El sobre «B» contendrá la siguiente documentación:

1.º Fianza provisional, a constituir en la forma prevista en el artículo 340 del Reglamento General de Contratación.

En tanto no se dicten por el Ministerio de Hacienda disposiciones que con carácter general regulen los requisitos a que se refiere el artículo 371 del Reglamento General de Contratación, se admitirá también el afianzamiento mediante aval suscrito por Entidades de Seguros que, estando sometidas a la Ley de 18 de diciembre de 1954, acrediten, mediante certificado del órgano competente de dicho Ministerio, estar autorizadas para emitirlos y tener aprobadas las cláusulas de las pólizas que al efecto se suscriban, todo ello conforme a los artículos 370 y 371 del mencionado Reglamento (Orden ministerial de 22 de junio de 1972).

2.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición, y cuando el proponente sea una Sociedad, escritura de constitución de la misma y poder bastante del que suscriba la oferta.

3.º Documentación acreditativa de haber cumplido las obligaciones sociales y fiscales, incluida la patente.

4.º Certificación acreditativa de la no existencia de incompatibilidades (artículo 20 del Reglamento General de Contratación).

5.º Certificación de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial de la misma de clasificación como contratista de obras del Estado y sus Organismos autónomos, en el grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo G, subgrupo 6, y grupo E, subgrupo 5, de los establecidos en la Orden ministerial de 28 de marzo de 1968.

En caso de presentarse fotocopias de los documentos deberán estar legalizados por Notario.

Condiciones del concurso-subasta: Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el proyecto, se podrán examinar en la Secretaría de la Dirección Facultativa, en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido el, domiciliado en, calle o plaza, número, (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1973 y de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta de las obras del «Proyecto de camino de servicio en la montaña de la conducción de picadas, en el término municipal de Villanueva del Pardillo», se compromete a la realización de las mismas en la cantidad de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto, pliegos y a lo estipulado en la vigente legislación social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Delegado, Luis Ubach y García-Ontiveros.—986-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Tarragona por la que se adjudica definitivamente la ejecución de las obras de «Instalaciones eléctricas en el muelle adosado a las alineaciones tercera, cuarta y quinta del dique de Levante y refuerzo de las líneas subterráneas de alta tensión», en dicho puerto.

El pleno de la Junta del Puerto de Tarragona, en su sesión del día 6 del actual, adoptó el acuerdo de adjudicar definitivamente la ejecución de las obras de «Instalaciones eléctricas en el muelle adosado a las alineaciones tercera, cuarta y quinta del dique de Levante y refuerzo de las líneas subterráneas de alta tensión», en dicho puerto, a «Emte, S. A.», por la cantidad de once millones novecientas cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y cuatro pesetas (11.955.764).

Tarragona, 7 de febrero de 1973.—El Secretario Contador, Isidoro Gonzalo.—El Presidente, Juan Nadal Saugar.—995-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de una Estación Cuarentenaria en el centro de Algete (Madrid).

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1972, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una Estación Cuarentenaria en el Centro de Algete (Madrid), ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Pryosa, Sociedad Anónima» con domicilio en Madrid, calle Pedro Muguruza, número 3, en la cantidad de 10.769.288,88 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Director general, Fernando Abril Martorell.—1.000-A.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Higiene Pecuaria en Santiago de Compostela (La Coruña).

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1972, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Higiene Pecuaria en Santiago de Compostela (La Coruña), ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Construcciones Fontenla, S. L.», con domicilio en Santiago de Compostela (La Coruña), avenida de Rubine, número 6 bis, segundo, en la cantidad de 7.847.605,07 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Director general, Fernando Abril Martorell.—1.001-A.

Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de un Laboratorio Pecuuario de Sanidad Animal en Bilbao.

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 298, de fecha 13 de diciembre de 1972, concurso-subasta para

la adjudicación de las obras de construcción de un Laboratorio Pecuario de Sanidad Animal de Bilbao, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Codeco, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de Reina Victoria, número 13, en la cantidad de 17.817.245,07 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 7 de febrero de 1973.—El Director general, Fernando Abril Martorell. 1.002-A.

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para adquisición de 510.000 kilogramos de pienso para la alimentación del ganado en Centros dependientes de la Dirección General de la Producción Agraria.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de 510.000 kilogramos de pienso para alimentación del ganado por importe de 5.304.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas, aprobado al efecto, que podrá examinarse por los interesados en horas de oficina todos los días laborables en la Secretaría de la citada Junta, paseo de la Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos de una fianza provisional, por importe de 106.080 pesetas, o aval bancario, formalizado según dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán presentarse en el Registro General hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción a cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la sala de juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, constituida en Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—1.499-C.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto «Instalación de un gonio de UHF en la base aérea de Manises».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto «Instalación de un gonio de UHF en la base aérea de Manises», por un importe límite de 521.893,00 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Diez días antes del plazo señalado para la admisión de proposiciones, los licitadores deberán presentar una Memoria

expresiva de sus referencias técnicas, económicas y organización de que disponen, indicando maquinaria, personal técnico, experiencia en obras análogas y capacidad económica garantizada por Entidades bancarias.

Los licitadores presentarán en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta las trece horas del día nueve (9) de marzo de 1973, las proposiciones y documentación indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Jefatura de Transmisiones, en el Ministerio del Aire, el día 10 de marzo del corriente año, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 9 de febrero de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, Julio Nequero Alonso.—1.418-C.

Resolución de la Junta Liquidadora de Material (Delegación en la Maestranza Aérea de Sevilla) por la que se anuncia subastas de vehículos automóviles, maquinaria, herramientas, chatarra de vainas de latón, situadas en Bobadilla (Málaga), y material vario.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 2, 6, 9, 13 y 16 de marzo próximo, a las once y treinta horas, y comprenderán vehículos automóviles, maquinaria, herramientas, chatarra de vainas de latón, situadas en Bobadilla (Málaga), y material vario.

Informes y pliegos de condiciones, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 12 de febrero de 1973.—El Comandante Secretario.—397-7.

y 2.º 19-2-1973

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción del centro parroquial Santa Eulalia de Mérida, de Entrevías-Madrid.

Se publica para general conocimiento, que por la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en resolución de fecha 3 de febrero de 1973, se han adjudicado definitivamente a la Empresa «Perez Pla, Hermanos, S. L.», las obras de construcción del centro parroquial Santa Eulalia de Mérida, de Entrevías-Madrid, en la cantidad de 9.998.789 pesetas.

Madrid, 5 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.175-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de 584 viviendas y urbanización, Unidad Vecinal número 5 de Entrevías-Madrid.

Se publica para general conocimiento, que por la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, en resolución de fecha 25 de noviembre de 1972, se han adjudicado definitivamente a la Empresa «Construcciones Civiles, S. A.», las obras de construcción de 584 viviendas y urbanización, Unidad Vecinal número 5, de Entrevías-Madrid, en la cantidad de pesetas 239.822.614,15.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.174-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se aclara el anuncio de concurso-subasta de las obras que se citan («Boletín Oficial del Estado» número 34, de fecha 8 de febrero de 1973).

Objeto: Construcción de 376 viviendas, tres viviendas portero, 12 locales comerciales, dos transformadores y urbanización de protección oficial en polígono «Los Gladiolos», Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 15 de febrero de 1973.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.173-A.

Resolución de la Federación Sindical Nacional de Comercio por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza de sus nuevos locales en Madrid.

La Federación Sindical Nacional de Comercio convoca concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de sus nuevos locales en Madrid, calle de General Mola, 13, plantas sexta, séptima y octava.

El pliego de condiciones que ha de regir en este concurso se podrá recoger en los locales actuales de la Federación, en el paseo del Prado, números 18 y 20, planta segunda, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 7 de marzo de 1973, a las trece horas.

Madrid, 12 de febrero de 1973.—El Secretario general, Diego Marín Sepúlveda. 1.083-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian subastas de los aprovechamientos resinosos que se mencionan.

Se anuncian subastas públicas de los aprovechamientos resinosos de los cuarteles que a continuación se indican del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», pertenecientes a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, durante el año forestal 1972-73, en trámite de urgencia, siendo el procedimiento de la resinación el de «Hughes».

Cuartel A

Objeto de la subasta:

Resinación a vida: Número de pies abiertos, 41.477; número de entalladuras, 41.477.

Total de pies: 41.477; total de entalladuras, 41.477.

Producción supuesta por entalladura: 1,80 kilogramos.

Producción total: 74.658 kilogramos.

Tipo de licitación: 559.935 pesetas al alza.

Precio índice: 699.918 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 11.198 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Cuartel B

Objeto de la subasta:

Resinación a vida: Número de pies abiertos, 51.018; número de entalladuras, 51.018.

Total de pies: 51.018; total de entalladuras, 51.018.

Producción supuesta por entalladura: 1,83 kilogramos.

Tipo de licitación: 707.872 pesetas al alza.

Precio índice: 884.840 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 14.157 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Cuartel C

Objeto de la subasta:

Resinación a vida: Número de pies abiertos, 17.228; número de entalladuras, 17.228.

Total de pies: 17.228; total de entalladuras, 17.228.

Producción supuesta por entalladura: 1,81 kilogramos.

Producción total: 31.183 kilogramos.

Tipo de licitación: 225.872 pesetas al alza.

Precio índice: 293.340 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 4.677 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Cuartel D

Objeto de la subasta:

Resinación a vida: Número de pies abiertos, 8.977; número de entalladuras, 8.977.

Total de pies: 8.977; total de entalladuras, 8.977.

Producción supuesta por entalladura: 2,76 kilogramos.

Producción total: 24.778 kilogramos.

Tipo de licitación: 185.820 pesetas al alza.

Precio índice: 232.275 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 3.716 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Cuartel E

Objeto de la subasta:

Resinación a vida: Número de pies abiertos, 47.534; número de entalladuras, 47.534.

Total de pies: 47.534; total de entalladuras, 47.534.

Producción supuesta por entalladura: 190 kilogramos.

Producción total: 90.314 kilogramos.

Tipo de licitación: 677.355 pesetas al alza.

Precio índice: 846.693 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 13.547 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Cuartel F

Objeto de la subasta:

Resinación a vida: Número de pies abiertos, 25.182; número de entalladuras, 25.182.

Total de pies: 25.182; total de entalladuras, 25.182.

Producción supuesta por entalladura: 2,01 kilogramos.

Producción total: 50.616 kilogramos.

Tipo de licitación: 379.620 pesetas al alza.

Precio índice: 474.525 pesetas.

Garantía provisional para tomar parte en la subasta: 7.592 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del valor de la adjudicación.

La presentación de plicas se hará desde el día siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día, también hábil, anterior al de la celebración de las subastas, en la Secretaría General de la Corporación, de diez a trece horas, los días de oficina, y no se podrán retirar una vez presentadas.

La celebración de las subastas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, el día hábil siguiente al que transcurra diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás circunstancias constan en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 6 de febrero actual, número 16.

Modelo de proposición

Don de años de edad natural de provincia de con residencia en calle de número en representación lo cual acredita con con documento nacional de identidad número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», de fecha y «Boletín Oficial del Estado», de fecha para la enajenación de los aprovechamientos resinosos del monte número 232 del Catálogo, denominado «Dehesa Común de Solanillos», cuartel perteneciente a la Beneficencia Provincial de Guadalajara, ofrece la cantidad de pesetas (en letra y en número) solicitando le sea adjudicado el remate de dicha subasta, con sujeción a las condiciones facultativas y económico-administrativas por que se rige la misma.

Guadalajara de de 197.....

El interesado.

(Firma y rubrica.)

Guadalajara, 7 de febrero de 1973.—El Presidente, Mariano Colmenar Huerta.—1.029-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de modificación de depósito y depuración de aguas en el barrio Gurutze (Oyarzun).

Se anuncia subasta para contratar las obras de modificación de depósitos y depuración de aguas en el barrio Gurutze (Oyarzun), con arregio al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Diputación.

El tipo de licitación es de 858.934 pesetas, y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de 16.000 pesetas, exigiéndose al adjudicatario garantía definitiva de 32.000 pesetas.

Las proposiciones, acomodadas al modelo que se publica, podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaría General, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa».

El acto público de apertura tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al de cierre de dicho plazo de presentación.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y habilitado los créditos precisos para el objeto de esta licitación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de según acredita con la documentación bastante que acompaña), con plena capacidad al efecto, enterado y de acuerdo con las condiciones de la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, para contratación de las obras de modificación de depósitos y depuración de aguas en el barrio Gurutze (Oyarzun), se comprometo a realizarlas por la cantidad total de (en letra y cifra) pesetas. Acompaña resguardo de la garantía provisional, declaración jurada de no afectarle incapacidad ni incompatibilidad y carnet vigente de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 2 de febrero de 1973.—El Presidente, Juan María de Araluce.—El Secretario, Gerardo García Losaga.—1.028-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de los Colegios Menores Masculino y Femenino en Huesca.

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

Construcción de los Colegios Menores Masculino y Femenino en Huesca. Tipo de licitación en baja, 44.153.988 pesetas.

Se celebrará en el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del 1,09 por 100 del tipo de licitación y la definitiva será el 2,18 por 100 del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta. Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca a 7 de febrero de 1973.—El Presidente, Saturnino Arguis Mur.—1.030-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Linares (Allande).

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a Linares (Allande), presupuesto de licitación de 525.000 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses, fianza provisional de 10.500 pesetas, siendo la definitiva el doble de la provisional.

Plazo para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán, hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

Apertura de plicas: En el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario de aguas y saneamiento, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo de órgano superior.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio publicado en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia fecha (o en el «Boletín Oficial del Estado» de), relativo a la licitación para la contratación mediante subasta de las obras de, cree que se encuentra en condiciones de ser oferente a dicha subasta.

A estos efectos se comprometo a tomar a su cargo las obras de por una cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 23 de enero de 1973.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol. 1.283-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncian concursos para contratar las adquisiciones que se indican.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez de los contratos que hayan de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar los siguientes concursos con arreglo a los pliegos de condiciones y bases técnicas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma (Sección de Fomento):

1. Adquisición de una motoniveladora de 80 HP. de potencia, por el tipo a la baja de 2.150.000 pesetas. Garantía provisional, 37.250 pesetas.

2. Adquisición de una pala cargadora retroexcavadora de 80 HP. de potencia, por el tipo a la baja de 1.450.000 pesetas. Garantía provisional, 26.750 pesetas.

3. Adquisición de ocho contadores de tráfico para aforos, por el tipo a la baja de 551.600 pesetas. Garantía provisional, 11.032 pesetas.

El plazo para la entrega de las máquinas y aparatos será de cuarenta días, contados a partir de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva del concurso, efectuándose el pago del precio rematado de la siguiente forma: El 50 por 100 a la entrega de la máquina probada y recibida provisionalmente y el 50 por 100 restante transcurridos seis meses de la recepción provisional, plazo que se estipula como garantía.

La garantía definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Los que deseen tomar parte en cualquiera de estos concursos presentarán sus proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la Provincia y de la Mutualidad, dentro de los diez días siguientes hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y estarán contenidas en sobre cerrado en el que se incluirán los documentos que se indican en los apartados a), b), c), d) y e) del número tres del pliego de condiciones.

El acto de apertura de pliegos se celebrará a partir de las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en uno de los salones del Palacio de la Generalidad, ante la Mesa constituida al efecto.

Modelo de proposición

Don que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de 1973, y de las demás condiciones que se exigen para la adquisición de, se comprometo a realizar el suministro de con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el pliego de condiciones y bases técnicas por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 5 de febrero de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—1.033-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia nuevo concurso-subasta de las obras de reconstrucción y consolidación del Palacio Marqués de la Scala (primera fase, zona recayente a la medianera del Palacio de la Baylia).

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar nuevamente a concurso-subasta las obras de reconstrucción y consolidación del Palacio Marqués de la Scala (primera fase, zona recayente a la medianera del Palacio de la Baylia), por el tipo a la baja de 3.000.000 de pesetas, con arreglo al primitivo pliego de condiciones y proyecto, con nuevo presupuesto actualizado, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 220, correspondiente al día 3 de septiembre de 1972, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 212, de fecha 7 de septiembre del mismo año, los cuales han de regir en este segundo concurso-subasta. El plazo de presentación de pliegos será de veinte días a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 5 de febrero de 1973.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—El Presidente, José Antonio Perelló Morales.—996-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia nueva subasta de las obras del proyecto de ensanche del puente de Torrente y acondicionamiento de andenes del kilómetro 1 en el VV-3019, de Torrente a La Masía del Juez.

La Presidencia de esta Diputación ha acordado sacar nuevamente a subasta las obras del proyecto de ensanche del puente de Torrente y acondicionamiento de andenes del kilómetro 1, en el VV-3019, de Torrente a La Masía del Juez, por el tipo a la baja de 8.550.615 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, correspondiente al día 30 de diciembre último, los cuales han de regir en esta segunda subasta, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de veinte días que se concede para la presentación de proposiciones a partir de la inserción del presente anuncio en el referido periódico oficial.

Valencia, 6 de febrero de 1973.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—El Secretario general, Rafael Rodríguez Moñino.—997-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chelva (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de apertura de viales en la urbanización del Cerro de Cojanta.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para las obras de apertura de viales en la urbanización del Cerro de Cojanta.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de 2.794.818 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra y aprobación de la Comisión Permanente.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, pesetas 55.896.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, teniendo en cuenta la última inserción, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en dichos «Boletines».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal extraordinario correspondiente figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Chelva, 7 de febrero de 1973.—El Alcalde, Vicente Diago Madrid.—El Secretario, Francisco de las Marinas Aiférez.—1.034-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Tiemblo (Ávila) por la que se anuncian subastas de resinas urgente.

Al día siguiente hábil, transcurridos que sean diez, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, o la de quien legalmente le sustituya, con asistencia de un representante del Servicio Provincial de ICONA de Ávila y el Secretario del Ayuntamiento, encargado de dar fe del acto, las primeras subastas para la enajenación de los aprovechamientos resineros que luego se dirán.

Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborales y horas de oficina, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos, en sobres cerrados y lacrados a sa-

tisfacción del presentador y extendidas en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza de seis pesetas.

A las proposiciones se acompañarán, por separado, resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en causa de incapacidad o incompatibilidad de las que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación; carnet de responsabilidad de Empresa o testimonio notarial del mismo; poder notarial bastanteado, si concurre a la subasta en nombre de otra persona o Entidad, y documentos acreditativos de la personalidad del licitador.

Regirán en estas subastas los pliegos de condiciones facultativas reglamentarias y económicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Estos aprovechamientos están sujetos a su resinación por el sistema de pica de corteza.

Independiente del importe de los jornales de señalamiento que se expresan, los adjudicatarios vendrán obligados a reintegrar a las Arcas Municipales, los jornales de señalamiento de cuarteles, si éstos fueran adelantados por el Ayuntamiento.

En cuanto no se halle previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones facultativo-reglamentarias, económico-administrativas y al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Si la primera subasta resultara desierta, se celebrará la segunda, sin nuevo anuncio, a la misma hora y bajo los mismos tipos y pliegos de condiciones, al primer día hábil transcurridos cinco hábiles, contados a partir del primero hábil siguiente al de la celebración de las primeras.

Subastas que se citan

Lote primero.—De 30.231 pinos a vida en su cuarta entalladura. Sitio: Cuartel A del monte número 89 del Catálogo. Precio de tasación: 544.158 pesetas. Precio índice: 680.197 pesetas. Fianza provisional: 16.325 pesetas. Hora de la subasta: Las doce.

Lote segundo.—De 46.461 pinos a vida en su cuarta entalladura. Sitio: Cuartel B del monte número 89 del Catálogo. Precio de tasación: 836.298 pesetas. Precio índice: 1.045.372 pesetas. Fianza provisional: 25.089 pesetas. Hora de la subasta: Doce quince.

Lote tercero.—De 41.271 pinos a vida en su cuarta entalladura. Sitio: Cuartel E del monte número 89 del Catálogo. Precio de tasación: 742.878 pesetas. Precio índice: 928.597 pesetas. Fianza provisional: 22.286 pesetas. Hora de la subasta: Doce treinta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión vecino de en representación de, lo cual acredita con, enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base a la subasta del aprovechamiento resinoso de pinos en su cuarta entalladura del lote del monte número 89 del Catálogo de la pertenencia del Ayuntamiento de El Tiemblo, se comprometo a tomar a su cargo el referido aprovechamiento y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo a 8 de febrero de 1973.—El Secretario.—1.023-A.

Resolución del Ayuntamiento del La Nucia (Alicante) por la que se se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de reparación y pavimentado de las aceras de las calles de José Antonio y avenida de Altea.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras del proyecto de reparación y pavimentado de las aceras de las calles de José Antonio y avenida de Altea, en La Nucia (Alicante), bajo el tipo de licitación de 961.219 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de cuarenta y cinco días.

Los pliegos, Memorias, proyectos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborales y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 28.837 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de diecisiete a veinte, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior hábil al de la apertura de las plicas del primer periodo.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará el nombre del licitador y el título de la obra objeto del concurso-subasta.

El sobre que encierra el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos, el documento que justifique la constitución de la garantía provisional, carnet de Empresa con responsabilidad, justificante de estar al corriente en el pago a la Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional, declaración de que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El sobre que encierra el segundo pliego llevará la misma inscripción del primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», o incluirá una proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo las «Ofertas económicas» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Las proposiciones se reintegrarán con pólizas del Estado de seis pesetas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de), cuya re-

presentación acredita, con el poder que bastanteado en forma acompañada, para la ejecución de las obras de la reparación y pavimentado de las aceras de las calles de José Antonio y avenida de Altea en La Nucia.

Que se comprometo a ejecutar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que se acompaña en el sobre de «Referencias», Memoria, justificante de la garantía provisional exigida y del carnet de Empresa con responsabilidad, declaración de que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional y de trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

La Nucia, 8 de febrero de 1973.—El Alcalde, Jaime Lloret Congost.—1.022-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lumbresas de Cameros (Logroño) por la que se anuncia subastas de los aprovechamientos forestales que se citan.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de enero en curso y en cumplimiento con el Plan Forestal para el periodo de 1972-1973, aprobado por la Jefatura Provincial de Icona, se anuncia pública subasta a la alza los aprovechamientos que a continuación se detallan.

MONTE DEHESA «LASTORNAL»

Lote número 1: 503 hayas, con 818 metros cúbicos de madera y 235 metros cúbicos de leña, en el sitio «La Dehesa». Tasación base, 1.251.500 pesetas. Tasas, 28.732 pesetas.

Lote número 2: 324 pinos, con 388 metros cúbicos de madera y 77 metros cúbicos de leña, en el sitio «La Fragina». Tasación base, 353.300 pesetas. Tasas, 9.923 pesetas.

Lote número 3: 158 pinos, con 148 metros cúbicos de madera y 51 de leña en el sitio «Llanos del Balcón». Tasación base, 138.300 pesetas. Tasas, 5.328 pesetas.

Lote número 4: 158 hayas, con 153 metros cúbicos de leña, en el sitio «El Abasco». Tasación base, 68.850 pesetas. Tasas, 2.644 pesetas.

Lote número 5: 250 metros cúbicos de leña de roble, en el sitio «La Nava». Tasación base, 47.500 pesetas. Tasas, 3.194 pesetas.

Lote número 6: 80 metros cúbicos de leña de roble. Tasación base, 13.250 pesetas. Tasas, 1.781 pesetas.

MONTE DEHESA DE «LAS MATAS»

Lote número 7: 165 robles, con 156 metros cúbicos de leña, en el sitio «Umbrajo». Tasación base, 46.300 pesetas. Tasas, 2.237 pesetas.

MONTE DEHESA «TERRAZAS»

Lote número 8: 200 metros cúbicos de leña de roble en el sitio «La Caseta». Tasación base, 43.750 pesetas. Tasas, 2.877 pesetas.

Lote número 9: 250 metros cúbicos de leña de roble en el sitio «Peña Abanto». Tasación base, 53.750 pesetas. Tasas, 3.184 pesetas.

Fianza: Para tomar parte en las subastas habrá que prestar fianza equivalente

al seis por ciento del precio base, la cual quedará en definitiva para el rematante o rematantes de las subastas.

Documentos para optar a las subastas.—Licencia Fiscal del impuesto industrial y carnet de Empresa.

Presentación de plicas: Se presentarán las proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento durante veinte días hábiles a partir del siguiente al en que tenga lugar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas igualmente hábiles de oficina en sobres cerrados, que éstos podrán ser lacrados a su presentación.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial al día siguiente hábil del que finalice la presentación de proposiciones, a las once horas.

Gastos: El rematante o rematantes de los productos vendrá obligado al pago de tasas e impuestos de Derechos Reales, anuncios y cuantos otros se puedan derivar con motivo de la subasta.

Modelo de proposición: Se ajustarán al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegrado con timbre del Estado de seis pesetas y veinticinco pesetas en sellos de la Mupal.

Celebración de segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda subasta una vez que transcurran diez días hábiles de la celebración de la primera y en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

Exposición al público de los pliegos de condiciones: Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas que la referenciada disposición regula, si se presentasen, se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de la misma y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, con residencia en provincia de calle de número en representación de en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha en el monte denominado de número del Catálogo de los de Utilidad Pública, de los propios de ese Municipio, me comprometo a tomar a mi cargo el aprovechamiento de ofreciendo por dicha adjudicación la cantidad de pesetas, solicitando le sea adjudicado el remate al que otro, con sujeción a las condiciones económico-administrativas por que se rigen las mismas. A los efectos de la adjudicación hace constar que se encuentra en posesión de la Licencia Fiscal y carnet de responsabilidad de Empresa, que una vez examinados por los señores de la Mesa retira en el acto.

Declaración jurada

Como firmante de la proposición declaro bajo mi responsabilidad y a los efectos del artículo 36 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, que no me comprometo ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad generales, ni expresamente detalladas en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento para optar a esta clase de subasta.

..... a de de 1973

Lumbreras, 31 de enero de 1973.—El Alcalde.—1.280-C.

Resolución del Ayuntamiento de Martorellas (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de alcantarillado de esta población.

Habiendo sido declarada desierta la subasta para la contratación de las obras de alcantarillado de esta población, correspondientes a la segunda fase del sector con desagüe en el río Besós y las de la primera fase del proyecto adicional de alcantarillado, cuyo anuncio fué publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 361, del día 16 de diciembre de 1972, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 306, del día 22 de diciembre de 1972, se anuncia segunda y última subasta, en las mismas condiciones y plazos que sirvieron de base a la primera, cuyos plazos se tendrán en cuenta a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Martorellas, 6 de febrero de 1973.—El Alcalde, Luis Matons Mitjavila.—994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en las parroquias de Trasancos y El Val.

Se convoca la celebración de concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en las parroquias de Trasancos y El Val, en este término, bajo el tipo de licitación de un millón novecientos ochenta mil seiscientos sesenta y cinco pesetas, cuyas obras deberán quedar terminadas y entregadas en el plazo de seis meses, a partir de la fecha de notificación de adjudicación definitiva del remate.

El proyecto, pliego de condiciones, presupuesto y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese tomar parte en este concurso-subasta.

Los concursantes presentarán dos pliegos:

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la instalación de alumbrado público en las parroquias de Trasancos y El Val, en el Ayuntamiento de Narón, y se titulará «Referencias», e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de reunir las condiciones especiales señaladas en la cláusula segunda del pliego de condiciones; sus referencias técnicas y económicas; detalle de las obras realizadas con anterioridad; elementos técnicos con que cuenta, así como amplia información técnica de los diversos materiales y aparatos que integran la instalación, comprensiva de los siguientes extremos:

1. Fotografías, esquemas, dibujos, curvas, etcétera.
2. Características, tales como: Marca, tensiones nominales y de prueba, intensidad nominal, factor potencia, medida de aislamiento, pérdidas, tipo de protección, rendimiento y todos los demás datos técnicos, económico-estéticos, de seguridad, etc., que se consideren convenientes aclarar, de acuerdo con el tipo de instalación.
3. Copia de las certificaciones de laboratorio oficiales de las pruebas o ensayos a que se hayan sometido los diversos aparatos y elementos de que consta la instalación.
4. Referencias, lo más amplia posible, de cada aparato o material que se proponga utilizar en la obra, pudiendo, si lo considera oportuno, presentar muestras de los mismos.

El sobre que encierra el segundo pliego se titulará con la frase «Oferta económica» y con la misma titulación que el primero, e incluirá en el mismo proposición con arreglo al modelo del pie, sin más limitación de que la oferta no podrá rebasar la cifra fijada como tipo de licitación.

La garantía provisional se fija en pesetas treinta y ocho mil ciento setenta y tres.

La garantía definitiva se fija en el cuatro por ciento del tipo de adjudicación, de conformidad con lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de diez a doce de la mañana, durante los veinte días hábiles siguientes al que aparezca esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido el de de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en el concurso-subasta de la obra instalación de alumbrado público en las parroquias de Trasancos y El Val, convocado por el Ayuntamiento de Narón, en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece realizar dicha obra en el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Ofrece las siguientes mejoras en la instalación:

c) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Está en posesión del carnet de Empresa de responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

e) Acepta cuantas condiciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Fecha y firma del licitador.)

Narón, 6 de enero de 1973.—El Alcalde, Marcial Calvo Hermida.—1.307-C.

Resolución del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización del antiguo camino de Ribera-Mar».

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 del actual, y en virtud de lo determinado en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto de contrato:** Obras de urbanización del antiguo camino de Ribera-Mar.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón de pesetas mil novecientas treinta y tres pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4.º Los pagos se efectuarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario, aprobado para esta obra.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de la diez a las doce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta se habrá de constituir la garantía provisional de veinticuatro mil diecinueve pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

8.º *Modelo de proposición:* Don vecino de con domicilio en la calle de número provisto del documento nacional de identidad número expedido en a de de enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de la obra «Urbanización del antiguo camino de Ribera-Mar», se compromete a realizar con estricta sujeción a dichos pliegos por el precio de (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

A la anterior proposición se acompañará una declaración concebida en los siguientes términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Narón, para ejecución de la obra «Urbanización del antiguo camino de Ribera-Mar»».

(Fecha y firma del proponente.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales, de las diez a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego cerrado, en cuyo sobre se consignará «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras de urbanización del antiguo camino de Ribera-Mar».

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Narón, a las diez horas del día hábil siguiente de transcurridos los veinte, a que se refiere la norma novena de esta resolución.

Narón, 6 de febrero de 1973.—El Alcalde, Marcial Calvo Hermida.—1.308-C.

Resolución del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de aceras desde el río Injerto a la carretera de la Faisca».

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 del actual, y en virtud de lo determinado en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto de contrato:* Obra de «Construcción de aceras desde el río Injerto a la carretera de la Faisca».

2.º *Tipo de licitación:* Un millón ochocientas treinta y siete mil quinientas pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de doce meses.

4.º Los pagos se efectuarán por certificación de obra, conforme lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario, aprobado para esta obra.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las doce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta se habrá de constituir la garantía provisional de treinta y seis mil setecientas cuarenta pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

8.º *Modelo de proposición:* Don vecino de con domicilio en la calle de número provisto del documento nacional de identidad número expedido en a de de enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de la obra «Construcción de aceras desde el río Injerto a la carretera de la Faisca», se compromete a realizar con estricta sujeción a dichos pliegos por el precio de (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

A la anterior proposición se acompañará una declaración concebida en los siguientes términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Narón, para ejecución de la obra de construcción de aceras desde el río Injerto a la carretera de la Faisca».

(Fecha y firma del proponente.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales, de las diez a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego cerrado, en cuyo sobre se consignará «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras de construcción de aceras desde el río Injerto a la carretera de la Faisca».

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Narón, a las diez horas del día hábil siguiente de transcurridos los veinte a que se refiere la norma novena de esta resolución.

Narón, 6 de febrero de 1973.—El Alcalde, Marcial Calvo Hermida.—1.309-C.

Resolución del Ayuntamiento de Narón (La Coruña) por la que se anuncia subasta de las obras de «Urbanización de la calle de Méndez Núñez».

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 del actual, y en virtud de lo determinado en los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto de contrato:* Obras de «Urbanización de la calle de Méndez Núñez».

2.º *Tipo de licitación:* Un millón ciento sesenta y una mil setecientas cincuenta y seis pesetas.

3.º *Plazo:* La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de ocho meses.

4.º Los pagos se efectuarán por certificación de obra, conforme lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado para esta obra.

5.º *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las doce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta se habrá de constituir la garantía provisional de veintitrés mil doscientas treinta y cinco pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

8.º *Modelo de proposición:* Don vecino de con domicilio en la calle

de número provisto del documento nacional de identidad número expedido en a de de enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de la obra «Urbanización de la calle de Méndez Núñez», se compromete a realizar con estricta sujeción a dichos pliegos por el precio de (en letra y en cifras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

A la anterior proposición se acompañará una declaración concebida en los siguientes términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Narón, para ejecución de la obra urbanización de la calle de Méndez Núñez».

(Fecha y firma del proponente.)

9.º *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales, de las diez a las doce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego cerrado, en cuyo sobre se consignará «Proposición para optar a la subasta de ejecución de las obras de urbanización de la calle de Méndez Núñez».

10. *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial de Narón, a las diez horas del día hábil siguiente de transcurridos los veinte a que se refiere la norma novena de esta resolución.

Narón, 6 de febrero de 1973.—El Alcalde, Marcial Calvo Hermida.—1.310-C.

Resolución del Ayuntamiento de Rota (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle Maestro Granados y enlace de la plaza de Pio XII con la calle Sagrado Corazón de Jesús.

Objeto: La realización de las obras de pavimentación de la calle Maestro Granados y enlace de la plaza de Pio XII con la calle Sagrado Corazón de Jesús, conforme a los proyectos redactados por el Arquitecto municipal don Fernando Contreras Moreno.

Tipo de licitación: Un millón doce mil ciento noventa y nueve pesetas con sesenta y dos centimos (1.012.199,62).

Duración: Pavimentación de la calle Maestro Granados, cuatro meses; pavimentación del enlace de la plaza de Pio XII con la calle Sagrado Corazón, tres meses.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto extraordinario número 20, dotado con préstamo del Banco de Crédito Local de España.

Garantías: Provisional, 20.244 pesetas; definitiva, 4 por 100 del tipo de adjudicación. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría General del Ilustrísimo Ayuntamiento de Rota (Cádiz).

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante diez días hábiles, por razón de urgencia, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a contar del primer día hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del Ilustrísimo Ayuntamiento, de nueve a trece horas.

Apertura de plicas: En el salón capitular de este Ilustrísimo Ayuntamiento, a las trece horas del primer día hábil siguiente

te al en que termine el plazo de recepción de plicas.

Modelo de proposición (reintegrado con póliza del Estado de 6 pesetas, sello de la MUNICIPAL de igual cuantía y sello municipal de 10 pesetas):

Don vecino de calle número con documento nacional de identidad número expedido el día ... de de con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación de la calle Maestro Granados y enlace de la plaza de Pío XII con la calle del Sagrado Corazón de Jesús, en nombre propio (o en representación de), ofrece realizar las mismas en la suma de pesetas (en letra y cifras) y con absoluta conformidad a los proyectos y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

(Fecha y firma.)

Nota: La validez de este acto queda condicionada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas.

Rota, 5 de febrero de 1973.—El Alcalde, Miguel Navarro Flores.—974-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una segunda fase del Campo Municipal de Deportes.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1972, una vez actualizados los precios y efectuadas determinadas modificaciones en el presupuesto de las obras, de conformidad con lo propuesto en el informe técnico de fecha 18 de diciembre último, y habiéndose publicado nuevamente la exposición al público de los pliegos de condiciones, con las expresadas modificaciones, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración de la subasta relativa a la ejecución de las obras de construcción de una segunda fase del Campo Municipal de Deportes, bajo el tipo de pesetas 7.340.783, según los referidos pliegos de condiciones (modificados) que se hallaran de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva y deberán quedar terminadas a los diez meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, la cantidad de 147.000 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse, el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para a tomar parte en la subasta

de las obras de construcción de una segunda fase del Campo Municipal de Deportes», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales mas ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número piso bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción de una segunda fase del Campo Municipal de Deportes, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letras y en cifras) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat a 24 de enero de 1973.—El Alcalde, José Figueras.—1.025-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Felú de Guixols (Gerona) por la que se anuncia un concurso para la adquisición de unos terrenos, a fin de poder atender debidamente las necesidades actuales de la ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios que dispone la vigente legislación, y en virtud del acuerdo de esta Corporación en Pleno, se anuncia el concurso siguiente:

Objeto: Adquirir unos terrenos donde albergar distintos servicios de primordial necesidad para la ciudad, que tengan una extensión superficial aproximada de 21.000 metros cuadrados, el cual no puede estar distanciado, por la misma razón de su utilización, de un radio mayor de 300 metros del paseo del Mar y, a poder ser, lindante con alguna carretera de acceso a la ciudad.

Tipo: Se prescinde, dadas las variaciones que vienen sufriendo los bienes inmobiliarios y, por consiguiente, la dificultad existente en valorarlos.

Duración del contrato: Hasta que quede totalmente satisfecho el precio y extinguidas las responsabilidades del vendedor.

Forma de pago: El precio será satisfecho el día del otorgamiento de la correspondiente escritura pública de compra-venta.

Examen del expediente: Los pliegos de condiciones y demás documentación se hallan de manifiesto en la Secretaría General.

Garantía provisional: Se cifra en la cantidad de cien mil (100.000) pesetas, a ingresar en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación.

Garantía definitiva: De conformidad al artículo 82 del antedicho texto legal.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que al final se inserta, con la documentación que se indica, y se presentarán, debidamente reintegradas, en sobre cerrado, con la inscripción y demás características que se señalan en el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En la Secretaría General, durante las horas de oficina, desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio, en el último del «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia en que aparezca, hasta las trece horas al en que se cumplan veinte, también hábiles.

Lugar, día y hora del concurso: En el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, ante la Mesa constituida por el señor Alcalde-Presidente y el Secretario, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Crédito y autorización: Existe, aprobado un contrato de préstamo, con previa apertura de crédito, debidamente autorizado, de una consignación de veinticinco millones de pesetas (25.000.000), destinado exclusivamente al pago de tan importante adquisición.

La Corporación se atenderá a lo dispuesto en la vigente legislación y, en especial, en el artículo 40 del Reglamento ya citado.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número titular del documento nacional de identidad número expedido el día en por el equipo número enterado del pliego de condiciones y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de número de así como de las demás condiciones señaladas para la adquisición por parte de este Ayuntamiento de unos terrenos donde albergar distintos servicios, se comprometo a venderse los por la cantidad total de pesetas (en letra), que viene a representar un precio unitario por palmo cuadrado de pesetas.

Sus características son las siguientes:

Emplazamiento
Extensión superficial (en letra).
Linderos

Se acompañará:

— Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

— Declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

— Documento, en forma fehaciente, de la personalidad del licitador.

— Escritura pública, bien en copia autorizada o bien en copia simple, o documento justificativo de que el señor licitador es propietario de los terrenos que ofrece vender al Ayuntamiento; también se indicará el título de pertenencia, la inscripción en el Registro de la Propiedad y la manifestación de que se encuentran libres de carga alguna.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Felú de Guixols, 2 de febrero de 1973.—El Alcalde.—1.027-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para adjudicar el suministro de 10.000 metros de lona listada con destino a las casetas de la feria de esta ciudad.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 16 de enero del corriente año, se convoca subasta pública para adjudicar el suministro de 10.000 metros de lona listada con destino a las casetas de la feria de esta ciudad, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil, siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas a este efecto, que obran en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección tercera de la Secretaría municipal (Negociado de Ferias y Festejos), durante horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el de su celebración.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de la Secretaría General de este

excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece treinta horas, en días hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este edicto hasta el inmediato anterior al señalado para la licitación, dentro de sobre cerrado y lacrado en el que se pondrá «Proposición para tomar parte en la subasta convocada para adjudicar el suministro de diez mil metros de lona listada con destino a las casetas de la feria», acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional exigida de veintiocho mil pesetas, y de una declaración que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación Municipal. La fianza definitiva que ha de constituirse por el rematante asciende a la cantidad de cincuenta y seis mil pesetas.

Las proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que se inserta a continuación, extendidas en papel timbrado, debiendo asimismo adherirse los timbres municipales correspondientes.

Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad, que se acompañarán a las proposiciones serán bastanteados a costa del licitador, por los Le-trados consistoriales.

El pago de este suministro será con

cargo a la partida correspondiente del vigente presupuesto ordinario del presente año, donde existe contraído crédito suficiente para ello.

Se hace constar que ha transcurrido el plazo que se fijó a los efectos prevenidos en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, sin que se haya presentado reclamación alguna.

Modelo de proposición

El que suscribe vecino de, con domicilio en la calle o plaza de, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de diez mil metros de lona listada con destino a las casetas de la feria, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja de (tanto por ciento en letra) en el importe de un millón cuatrocientas mil pesetas.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

Sevilla, 6 de febrero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.032-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiendo sufrido extravío una factura de deuda amortizable al 6 por 100 de la emisión de 30 de mayo de 1972, vencimiento 30 de noviembre del mismo año, con cupones unidos a la misma, serie C, números 71.651/5 y 20.472/83, por un importe de 45.000 pesetas, presentada en este Centro por el Banco del Norte, se previene por el presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, que de no ser hallados dicha factura y cupones y presentados en esta Dirección serán declarados nulos y sin ningún valor una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío número 8.012 que se tramita en esta Sección de Liquidación.

Madrid, 25 de enero de 1973.—El Director general.—1.015-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 169.205 de entrada y 357.119 de Registro correspondiente 18 de junio de 1968, constituido por «Construcciones Becerril, S. A.», en metálico por un importe de 29.346 pesetas (Referencia 5.083/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, que-

OTROS ANUNCIOS

dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de enero de 1973.—El Administrador.—1.201-C.

Administraciones de Aduanas

ALGECIRAS

La Administración Principal de Aduanas de esta provincia ha acordado imponer las sanciones que a continuación se relacionan, por incumplimiento a la Ley de Importación Temporal de Automóviles a los usuarios y titulares de los vehículos que a continuación se relacionan:

Por infracción al artículo 10, párrafo primero de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, multa de 1.000 pesetas a:

Expediente 6/72.—Don Moulay Houssine Zidan, propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula 9403-23.

Expediente 12/72.—Don Dennis John Richard, propietario del automóvil «Peugeot», matrícula KUV-80-D.

Expediente 73/72.—Don Abdullah B. M. B. A., propietario del automóvil «Mercedes Benz», matrícula AB-0561 (BL).

La multa deberá ser pagada en la Caja de esta Aduana con un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente edicto.

En igual plazo puede ser recurrido el acuerdo sancionador ante la Junta Arbitral de la Aduana de Cádiz.

Algeciras, 6 de febrero de 1973.—El Administrador.—1.284-E.

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero del propietario del automóvil «Volkswagen», chasis número 523.061, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 305/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: a) su devolución al extranjero; b) su introducción en zonas o depósitos francos, y c) su abandono a favor de la Hacienda sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 6 de febrero de 1973.—El Administrador principal.—1.297-E.